**ANEXO II.5.**
**EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL[64]-[65]**

D./Dña. TOMAS LOPEZ ROMERO, con DNI 14212240B en nombre propio o en representación de (*licitador*) AMEBIL, S.L., con NIF B95492716; en relación con el expediente nº **2024/00183**

**DECLARA:**

Que de conformidad con el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa que represento forma parte de un grupo empresarial (*si/no*): NO. Y que **la/s empresa/s que concurre/n a la presente licitación es/son la/s siguientes/s**:

| Denominación social | NIF |
|---|---|
| | |
| | |

En **Basauri**, a. **29** de **Febrero** de 20**24**

Firmado: Tomás López Romero.

14212240B TOMAS LOPEZ (R: B95492716)

Firmado digitalmente por 14212240B TOMAS LOPEZ (R: B95492716)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0400/PUESTO 1/89109/27012023102735, serialNumber=IDCES-14212240B, givenName=TOMAS, sn=LOPEZ ROMERO, cn=14212240B TOMAS LOPEZ (R: B95492716), 2.5.4.97=VATES-B95492716, o=AMEBIL SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2024.03.01 12:54:10 +01'00'

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán incluidos en el fichero denominado "Expediente de contratación", bajo la responsabilidad de Osakidetza. La finalidad del fichero es la gestión de los expedientes de contratación e incidencias contractuales asignados a la Osakidetza. Los datos proporcionados podrán ser cedidos a cualquier persona interesada en el procedimiento de contratación con arreglo a las disposiciones de la legislación de Contratos del sector público.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Osakidetza.

[64] **Cumplimentar solo en el caso de que empresas del mismo grupo empresarial vayan a presentar oferta a la presente licitación**.
[65] En caso de que la oferta sea presentada por varias empresas con el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de empresas en caso de resultar adjudicatarias, deberá aportarse esta declaración firmada por el representante de cada una de las empresas (por cada empresa, una declaración respecto a su pertenencia o no a un grupo empresarial).